

Institución Educativa José María Bernal

CARRERA 70 A N° 13 A 19 BELÉN LAS PLAYAS.TEL 343 2086 RESOLUCIÓN 0125 DE ABRIL 23 DE 2004 NUCLEO 935 DANE 105001000132 NIT 811045489-3

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: 12 de 2024

CLASE DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATISTA: JUAN EDUARDO ALVARADO SOLORZANO

NIT: 10,883,737

OBJETO:

ADQUISICION DEL SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES Y DOTACION DE ELEMENTOS

DE PRIMEROS AUXILIOS. COMO MECANISMO PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD.

SALUBRIDAD Y ASEO DE NUESTRA INSTITUCION EDUCATIVA

VALOR EN PESOS: \$1,395,000

VALOR EN LETRAS: Un millon trescientos noventa y cinco mil Pesos

PLAZO: 1 mes

FECHA DE INICIO: 24 de octubre de 2024

FECHA DE TERMINACIÓN: 23 de noviembre de 2024

ADICIÓN: \$0

PRÓRROGA: 0 días

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

a. El día 24 de octubre de 2024, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MARIA BERNAL celebró el contrato N° 12 de 2024 con JUAN EDUARDO ALVARADO SOLORZANO NIT 10883737 cuyo objeto es: ADQUISICION DEL SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES Y DOTACION DE ELEMENTOS DE PRIMEROS AUXILIOS, COMO MECANISMO PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, SALUBRIDAD Y ASEO DE NUESTRA INSTITUCION EDUCATIVA estableciendo como valor del contrato la suma de Un millon trescientos noventa y cinco mil Pesosy como tiempo de ejecución contractual 1 mes contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 12 de 2024

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 12 de 2024 discriminando los pagos, así:

Valor Incial contrato		\$1,395,000
Mas Adiciones		\$0
Valor Total contrato		\$1,395,000
PAGO 1	\$1,395,000	
Valor Total ejecutado y Pagado		\$1,395,000
Saldo a favor del contratista*		\$0
Observaciones:		

^{*} El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los

Institución Educativa José María Bernal

CARRERA 70 A Nº 13 A 19 BELÉN LAS PLAYAS. TEL 343 2086 RESOLUCIÓN 0125 DE ABRIL 23 DE 2004 NUCLEO 935 DANE 105001000132 NIT 811045489-3

requisitos señalados en el contrato.

- d. El objeto del contrato No. 12 de 2024 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.
- e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión los cuales deben hacerse sobre el 40% del valor del contrato, dispuestos legalmente en el decreto 1703 de 2002, Si llegase hacer el caso. En todo caso el contratista se compromete a entregar las planillas de seguridad social pagadas hasta la fecha de liquidación del contrato.
- f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO:

Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 12 de 2024 en los términos antes enunciados.

SEGUNDO:

La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO:

EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día: 30 de noviembre de 2024

VICTOR RICARDO HERRERA CASTILLO

Rector(a)

JUAN EDUARDO ALVARADO SOLORZANO

CC. 10,883,737

Contratista